



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 29
Año XXXIII
Legislatura IX
1 de diciembre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un Plan de calidad y un Plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas. 1932

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 121/15-IX, sobre la obesidad mórbida. 1932

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria.. . . . 1932



Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*. 1933

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación. 1933

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 184/15-IX, sobre la labor asistencial de la Farmacia Comunitaria. 1933

Proposición no de Ley núm. 185/15-IX, sobre el Consejo Aragonés de la Adopción. 1934

Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático. 1935

Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias. 1936

Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial. 1937

Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón. 1938

Proposición no de Ley núm. 197/15-IX, sobre nuevas formas de acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. 1939

Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las Comarcas Mineras turolenses. 1940

Proposición no de Ley núm. 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el clima». 1941

Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores. 1943

Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de seguridad ciudadana. 1943

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1944

Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1945

Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 1945

Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 1946

Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, sobre la carretera A-1307, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1947

Proposición no de Ley núm. 190/15-IX, sobre adecuada cobertura del personal sanitario en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1948

Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1948

Proposición no de Ley núm. 193/15-IX, sobre el proyecto Corona de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1949

Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 1950

Proposición no de Ley núm. 198/15-IX, sobre la jornada continua en centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1950

Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1951

Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1952

Proposición no de Ley núm. 205/15-IX, sobre la reimplantación de una moratoria para la construcción de grandes superficies comerciales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . 1953

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas. 1954

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*. . . . 1955

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación. 1955

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica. 1956

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/15-IX, sobre seguridad de los menores en las redes sociales. 1956

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 64/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad. 1956

Interpelación núm. 65/15-IX, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico. 1957

Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo. 1957

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón. 1958

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. 1958

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana. 1959

Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa. 1959

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1960

Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1961

Enmienda presentada a la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón. 1961

Enmienda presentada a la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria. 1961

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación. 1962

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria... 1962

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 673/15-IX, relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano... 1962

Pregunta núm. 678/15-IX, relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria... 1963

Pregunta núm. 679/15-IX, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria... 1963

Pregunta núm. 688/15-IX, relativa a la población asignada al Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca... 1964

Pregunta núm. 689/15-IX, relativa al Centro de Salud Huesca Rural... 1964

Pregunta núm. 698/15-IX, relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma... 1965

Pregunta núm. 700/15-IX, relativa al pago que se adeuda a las farmacias en Aragón... 1965

Pregunta núm. 702/15-IX, relativa a juegos deportivos en edad escolar... 1965

Pregunta núm. 703/15-IX, relativa a la Ley del voluntariado de Aragón... 1966

Pregunta núm. 704/15-IX, relativa a la repetición de alumnos de 1.º de primaria... 1966

Pregunta núm. 705/15-IX, relativa a centros especiales de empleo... 1967

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 670/15-IX, relativa al sellado del antiguo vertedero de Barbastro... 1967

Pregunta núm. 671/15-IX, relativa al Plan de acción de gestión forestal responsable... 1968

Pregunta núm. 672/15-IX, relativa al impuesto sobre la contaminación de las aguas... 1968

Pregunta núm. 674/15-IX, relativa al gasto compensable de la licitación del hospital de Alcañiz... 1968

Pregunta núm. 675/15-IX, relativa al proyecto de «papel cero» en la Justicia... 1969

Pregunta núm. 676/15-IX, relativa al dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden de 15 de mayo de 2015 que aprueba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria... 1969

Pregunta núm. 677/15-IX, relativa al currículo aragonés de Bachillerato... 1970

Pregunta núm. 680/15-IX, relativa a la constitución del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca... 1971

Pregunta núm. 681/15-IX, relativa a las conclusiones del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca... 1971

Pregunta núm. 682/15-IX, relativa a la publicidad del informe del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca... 1972

Pregunta núm. 683/15-IX, relativa a la creación de un grupo de trabajo para analizar la cartera de servicios del Hospital de Jaca... 1972

Pregunta núm. 684/15-IX, relativa al futuro Plan de recursos humanos del Salud... 1973

Pregunta núm. 685/15-IX, relativa a la negociación de un nuevo Plan de recursos humanos del Salud... 1973

Pregunta núm. 686/15-IX, relativa a la prolongación de la vida laboral de los trabajadores del Salud a partir de los 65 años... 1973

Pregunta núm. 687/15-IX, relativa a la situación de los «eméritos» en el nuevo Plan de recursos humanos del Salud... 1974

Pregunta núm. 690/15-IX, relativa a la Estrategia Nacional contra la Despoblación... 1974

Pregunta núm. 691/15-IX, relativa a las medidas de urgencia para la mejora de la situación económica de los municipios... 1975

Pregunta núm. 692/15-IX, relativa al proceso participativo para la determinación del modelo de gestión de comedores escolares en Aragón... 1975

Pregunta núm. 693/15-IX, relativa a la dotación de personal administrativo en los centros de educación infantil y primaria. 1976

Pregunta núm. 694/15-IX, relativa al número de familias que presentan deterioro en sus condiciones de vida. 1976

Pregunta núm. 695/15-IX, relativa a los mecanismos nuevos para la Ley de renta social básica. 1977

Pregunta núm. 696/15-IX, relativa al número exacto de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo. 1977

Pregunta núm. 697/15-IX, relativa a las entidades con las que el Gobierno de Aragón ha firmado proyectos de cooperación al desarrollo. 1978

Pregunta núm. 699/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado la valoración del grado I de dependencia. 1978

Pregunta núm. 701/15-IX, relativa al Consorcio Iberos en el Bajo Aragón. 1978

Pregunta núm. 706/15-IX, relativa a los incumplimientos por parte de la empresa Jet-prom, S.L., de las medidas de reparación impuestas. 1979

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 665/15-IX, relativa al tratamiento de la distrofia muscular de Duchenne. 1979

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 1980

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional. 1980

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013. 1980

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre de 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016. 1981

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un Plan de calidad y un Plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un Plan de Calidad y un Plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un Plan de calidad y un Plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el marco de la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

— Impulsar una estrategia global que promueva medidas relativas a la responsabilidad social corporativa de la administración aragonesa, que se promueva entre sus empresas públicas y en la aplicación interna, planteando nuevos retos como la mejora en la gobernanza, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, la participación, el diálogo con los grupos de interés, la transparencia, la legitimidad, el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, entre otros.

— Implantar un Modelo de calidad como herramienta práctica para ayudar a la administración autonómica mediante la medición, en su camino hacia la excelencia, al objeto de mejorar el cumplimiento de los objetivos con un uso más racional de los recursos públicos.

— Poner en marcha sistemas de información adecuados para una evaluación precisa, no sesgada y a tiempo de este Plan de Calidad, así como de los planes de gestión basados en la calidad que desarrollen las

organizaciones que lo forman o que están vinculadas con él. »

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 121/15-IX, sobre la obesidad mórbida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/15-IX, sobre la obesidad mórbida, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/15-IX, sobre la obesidad mórbida, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las actuaciones oportunas para integrar en las listas de espera correspondientes las demoras de las pruebas diagnósticas y/o intervenciones quirúrgicas que precisan los pacientes de obesidad mórbida.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender el programa de hospitalización domiciliaria a todos los hospitales de referencia de la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las acciones precisas y oportunas que tengan como objetivo la puesta en marcha en Aragón de un proyecto piloto que siga los principios *Housing First* para personas sin hogar.»

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee políticas de apoyo a la creación y consolidación de proyectos empresariales surgidos del ámbito universitario en todas las modalidades posibles al efecto, teniendo especial consideración y fomentando aquellos proyectos que redunden en el tejido productivo conformado por pequeñas y medianas empresas que a su vez favorezca la creación de puestos de trabajo de alto valor añadido y especializados.»

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 184/15-IX, sobre la labor asistencial de la Farmacia Comunitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 184/15-IX, sobre la labor asistencial de la Farmacia Comunitaria, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la labor asistencial de la Farmacia Comunitaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de octubre de 2014, el consejo general de colegios oficiales de farmacéuticos firmó la declaración de Córdoba, como un compromiso de la farmacia comunitaria para mejorar la atención a los pacientes, apostando por la profesionalidad, la práctica asistencial y el trabajo colaborativo con otros profesionales sanitarios.

Los sistemas sanitarios en todo el mundo están cambiando para responder a los nuevos desafíos sanitarios, sociales y económicos.

Algunos cambios que están motivando el cambio son: crisis económica, incremento del gasto sanitario, envejecimiento de la población, nuevas necesidades sociosanitarias, aumento de la cronicidad, polimedización, evolución de la farmacoterapia.

Las farmacias comunitarias pueden formar parte activa del proceso de reformas para poner a disposición de los pacientes y las autoridades sanitarias todo su potencial como red asistencial de establecimientos sanitarios, cercanos y accesibles a los pacientes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- La integración en los conciertos que se suscriban a nivel autonómico de la participación de la Farmacia Comunitaria en el procesos de Gestión clínica para avanzar en su labor asistencial óptima, de calidad, integral y eficiente para la mejora del estado de salud de los pacientes.

- La inclusión de la Farmacia Comunitaria y de los Servicios profesionales farmacéuticos (SPF) en los planes de salud, para la mejora de la salud y la prevención, dichos SPF en coordinación con el equipo de salud pueden mejorar el uso responsable de los medicamentos y contribuir a una mejora de la salud pública:

- Cribados (cáncer de colon, VIH...).
- Indicación farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico

- Revisión de la medicación
- Programas de adherencia a los tratamientos...

Zaragoza, 18 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 185/15-IX, sobre el Consejo Aragonés de la Adopción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/15-IX, sobre el Consejo Aragonés de la Adopción, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Consejo Aragonés de la Adopción, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 188/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento administrativo previo a la adopción nacional e internacional de menores, refleja en su «Artículo 4. Principios Rectores», punto 2, letra b) (...) en materia de adopción son principios básicos de la actuación administrativa, la igualdad de tratamiento de los solicitantes y la aplicación de unos mismos criterios de selección.

El artículo 9 del Decreto 67/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Aragonés de la Adopción, en su «Artículo 11. Acuerdos» expresa en su punto 2: El Consejo tomará los acuerdos en interés del menor y para ello tendrá en cuenta los criterios

contenidos en los informes elaborados por los equipos técnicos.

En Izquierda Unida, ya desde la legislatura pasada, hemos venido recibiendo quejas por una parte de la ciudadanía respecto a la tramitación de estos procesos de adopción nacional. La imposibilidad de acceso a los expedientes y, el tratamiento de los mismos en los procesos, apuntando indicadores de posible falta de motivación en las resoluciones y de respeto a la igualdad de tratamiento a todas parejas solicitantes.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Que respecto al Decreto 67/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el funcionamiento del Consejo Aragonés de Adopción, se realice una modificación de su funcionamiento que garantice un proceso transparente en igualdad de condiciones para todas las parejas solicitantes: expedientes ciegos, denegación motivada, actas públicas y acceso a los expedientes.

2. Una vez modificado su funcionamiento, se estudie desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales la necesidad o no de este Consejo Aragonés de la Adopción, dando pasos encaminados a su desaparición ya que el propio departamento cuenta con los y las profesionales cualificados para poder abordar y tomar las decisiones correctas. Emitiendo un informe sobre la postura adoptada.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cambio climático, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alianza por el Clima aglutina a más de 400 organizaciones de todo tipo (Caritas, Oxfam Intermón, Greenpeace, Ecologistas en Acción, UAGA-COAG, ECODES, Federación Aragonesa de Solidaridad, CCOO, ANSAR, Amigos de la Tierra, Som Energía, Manos Limpias...). Como parte importante de la sociedad organizada, esta Alianza promueve el manifiesto «Cambiar el clima tiene un precio», que se presentó el 17 de septiembre de 2015 en el Teatro Romano de Zaragoza.

Este año 2015 es clave para el clima. Durante los primeros días de diciembre, gobiernos de todo el mundo se reunirán en París para decidir sobre el cambio climático. Lo que se firme en esta Cumbre de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) será trascendental: en sus manos está intentar evitar o no los peores impactos económicos, sociales y ecológicos del cambio climático.

Con la convicción de que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que el ser humano se enfrenta y que es urgente actuar para frenar sus impactos, creemos imprescindible que Las Cortes de Aragón se comprometa en lucha contra el cambio climático, tomando medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sumándose al manifiesto y comunicando a la ciudadanía aragonesa la importancia y la urgencia de actuar.

El Manifiesto «Cambiar el clima tiene un precio» señala que «los impactos del cambio climático afectan cada vez más severamente a todas las personas, regiones, ecosistemas y economías. Incide negativamente en la salud y en la esperanza de vida de muchas poblaciones, en el mantenimiento de diversos sectores productivos y empleos, en la pérdida acelerada de la biodiversidad, y en los costes económicos y sociales que muchos países tendrán que afrontar para paliar sus efectos». «Los que menos responsabilidades tienen en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son los que más sufren las alteraciones climáticas, porque viven en zonas especialmente vulnerables y disponen de menos medios para protegerse o adaptarse a ellas.» «Todo el mundo, especialmente en los países industrializados, tenemos responsabilidades en las emisiones de gases de efecto invernadero por nuestro comportamiento en el consumo o en el transporte.» «Es necesaria y urgente la transición hacia un modelo energético renovable, eficiente, sostenible y justo que garantice el acceso universal a la energía.»

«Es preciso adoptar ambiciosas medidas de reducción desde ahora mismo para cerrar la brecha de emisiones antes de 2020, especialmente por parte de los países desarrollados, y también establecer mecanismos posteriores al acuerdo de París que permitieran

umentar la ambición de los objetivos si se observara un agravamiento de los escenarios climáticos.»

En Aragón, señala el Manifiesto por el Clima, «se generan anualmente 19 millones de toneladas de CO₂ equivalente (datos de 2009), los últimos 35 años han sido dos grados más cálidos que los 30 anteriores, ha bajado el caudal de los ríos y el ascenso térmico hace que uno de cada 5 litros de agua que antes iba a ríos y acuíferos se evapore. Los glaciares pirenaicos se han reducido pasando de los 45 km² de extensión que ocupaban en 1870 hasta los 5 km² que ocupan en esta década y podrían desaparecer en su totalidad a mediados de este siglo. El cambio climático está elevando la temperatura media de los Pirineos 0,20C cada década y estudios recientes estiman una temporada de esquí mucho más corta, con reducciones del espesor de la capa de nieve de entre el 30% y 70% para escenarios de cambio climático moderado (+20C) y fuerte (+40C), respectivamente. El sector agrícola también se verá afectado, registrando alteración de los ciclos de floración de frutales o pérdidas en cosechas (especialmente las de regadío), la aparición de nuevas plagas en cultivos y afecciones a la ganadería. Así mismo, Aragón será escenario de mayores movimientos migratorios: personas que salen buscando oportunidad en otros lugares y a la vez recibiendo a gente de otras zonas más castigadas por las sequías o las hambrunas.»

«Para afrontar los retos climáticos hace falta una acción política clara, urgente y transformadora.» Manifiesto completo: [http://www.aragon.ccoo.es/comunes/recursos/3/2120751-](http://www.aragon.ccoo.es/comunes/recursos/3/2120751-Manifiesto_por_el_clima_en_Aragon.pdf)

[Manifiesto_por_el_clima_en_Aragon.pdf](http://www.aragon.ccoo.es/comunes/recursos/3/2120751-Manifiesto_por_el_clima_en_Aragon.pdf)

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Expresan su apoyo político a la Alianza por el Clima en Aragón.
2. Se adhieren al manifiesto «Cambiar el clima tiene un precio».
3. Asumen como institución este compromiso político con actuaciones para frenar el calentamiento global y reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero que están generando este cambio climático.
4. Instan al Gobierno de Aragón a que haga lo propio.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los en-

fermos de Alzheimer y sus familias, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La garantía de la sociedad del bienestar y de la protección social es irrenunciable y debe reforzarse aún más en momentos de crisis, cuando somos más vulnerables. Es necesaria una contribución más activa del bienestar de todas las personas, especialmente de las que tienen más necesidad. Por eso es prioritario poner el acento en dar soluciones a los problemas reales, en encontrar la mejor solución para mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en el ámbito de sus competencias exclusivas, recoge en su artículo 71.34.º, la atención a la protección de las distintas modalidades de familia, a la infancia, a las personas con discapacidad y a las personas mayores. También en su artículo 71.55.º recoge la competencia exclusiva en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Son muchas las enfermedades, sobre todo crónicas, que requieren del acceso a recursos sociosanitarios de manera coordinada. Una de ellas, sin duda, es la que afecta a la población de enfermos de Alzheimer y sus familiares.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce el tamaño y la complejidad del reto de la demencia (de las cuales el Alzheimer es la mayor) e insta a ver la demencia como una prioridad crítica dentro de la salud.

El aumento de la esperanza de vida hace que se proyecte un aumento de las personas con demencia de manera exponencial en los próximos años. Por lo que la demencia debería convertirse en una prioridad de salud pública global.

Desde el Parlamento Europeo se está solicitando acciones para facilitar el diagnóstico precoz con el objetivo de mejorar el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer, habilitar políticas de protección o contar con las asociaciones de Alzheimer como apoyo y asesoramiento para implantar políticas de protección a los enfermos y a sus familias, ya que la enfermedad de Alzheimer, al ser una enfermedad muy compleja y dura que, por ahora, no tiene cura, implica no sólo a los pacientes, sino a muchas personas a su alrededor. Por ello, hay una serie de cuestiones tanto sociales como sanitarias que no se han resuelto y que requieren de una priorización por parte del Gobierno de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un Plan sobre el Alzheimer, coordinado con el Estado, donde se prime la autonomía y la prevención, ahondando en los beneficios que reportan las terapias ocupacionales, la mejora de ayudas a la Dependencia, sobre todo las que afectan a la mejora de la ayuda en el entorno domiciliario o los programas «respiro» para las personas que atienden a sus familiares con Alzheimer.

2. Instaurar la figura del Geriatra en los Centros de Salud, potenciando la especialidad de Geriatria, teniendo en cuenta la singularidad de Aragón en cuanto al envejecimiento de su población y su necesidad en el futuro.

3. Mejorar la certeza diagnóstica y el tratamiento, mejorando los casos de pacientes mal diagnosticados, con la adquisición de biomarcadores de amiloidosis que determinan con certeza la existencia de beta-amiloide en el cerebro y permiten un diagnóstico seguro.

4. Establecer un Censo de las personas con Alzheimer en la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Firmar un Convenio con la Asociación de Alzheimer de Aragón que dé solución a la incertidumbre sobre los servicios que ofrecen y de estabilidad a los proyectos de futuro.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios para la gestión de sus respectivos intereses en el artículo 137 y 140.

En lo que respecta a Aragón, nuestra Comunidad Autónoma, al amparo de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución, ha asumido competencias exclusivas en materia de régimen local y de la organización territorial propia, de acuerdo con lo previsto en el art. 71.5.º y 6.º del Estatuto de Autonomía, y su artículo 82.3 «garantiza a los municipios la autonomía para el ejercicio de sus competencias propias y la defensa de los intereses de la colectividad que representan».

Del marco constitucional, estatutario y legislativo se deduce inequívocamente la prevalencia del principio de autonomía local para llevar a cabo cualquier reordenación competencial de las entidades locales.

En los últimos años en el seno de estas Cortes se han suscitado reiterados debates en torno a la estructura y la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Un denominador común en los diferentes posicionamientos ideológicos de los grupos políticos presentes en esta cámara en la pasada legislatura, fue el firme compromiso con el mundo local y el punto de consenso en torno a la consideración del municipio como entidad territorial básica en nuestro modelo institucional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Continuar defendiendo el poder político municipal bajo el principio de autonomía municipal garantizado en la Constitución Española y en el Estatuto de

Autonomía de Aragón, rechazando la fusión, agrupación o supresión de municipios de Aragón sin la voluntad favorable de los mismos.

2.— Favorecer que en el proceso de reordenación competencial que se ha impulsado en la Cortes en esta legislatura, se lleve a cabo la promoción del fortalecimiento del poder político municipal de tal forma que las demás entidades locales confluyan como instrumentos coadyuvantes en la gestión de ciertos servicios cuando exista mutuo consentimiento y garantizando no solo la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas sino también la mejora de su calidad democrática.

3.— Velar por la suficiencia financiera de las entidades locales para el ejercicio de las competencias atribuidas y la prestación de los servicios a los ciudadanos, hasta que se aprueben las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación de las Haciendas Locales.

4.— Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España que resulte elegido tras las próximas elecciones generales, instando al mismo a que no lleve a cabo proceso alguno que empuje a la fusión, agrupación o supresión de municipios de Aragón sin la voluntad favorable de los mismos.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre control de las Emisiones Contaminantes a la Atmósfera por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos asistiendo estos días a la alarma social generada entre los habitantes de Monzón ante la instalación y puesta en marcha de la planta de generación eléctrica a partir de Biomasa promovida por Solmasol.

Esta alarma se produce ante las alerta de posibles fuentes de emisión provenientes de dicha instalación y que se sumarían a las existentes en una zona ya de por sí con una alta densidad de empresas con emisiones potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Este hecho no es nuevo, ya que sucede en Aragón con otras instalaciones o plantas emisoras de contaminantes, como la central térmica de Andorra, la extracción de caolines en Alcañiz o las emisiones de las papeleras, estas últimas parecen controladas en el entorno de Zaragoza.

En el caso de la localidad oscense de Monzón, este hecho se ha magnificado ante el informe de ecologistas en acción que hace especial incidencia en la peligrosidad de las futuras emisiones, especialmente las referentes a partículas PM10 y PM2.5, en base a los valores existentes de fondo en la localidad y su entorno.

Sorprende por ello ver que en las estaciones de medición de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA) no aparecen registrados todos los datos de medición de contaminantes que podrían suministrar estas estaciones, sino que, además, se han retirado los elementos de medición de algunos de los contaminantes de obligada medición conforme a lo establecido en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

En concreto, se han retirado los equipos de medición automática horaria de partículas PM10 y PM2.5 en todas las estaciones de la red. Incluso en aquellas, como Monzón, que podrían corresponder a zonas con altos índices de contaminación por las mismas. En tres de las estaciones de la red Torrelisa, Teruel y Bujaraloz no hay ningún equipo de medida de materia particulada. En el resto no aparecen datos.

En la estación que mide el nivel de fondo urbano en Monzón, también se ha retirado el equipo de medición diaria por gravimetría de partículas PM10, permaneciendo únicamente operativo el de medición de partículas PM2.5. Ni en esta estación, ni en ninguna de las otras que aún conservan equipos de detección de algún tipo de partículas, aparecen los datos horarios o diarios de emisiones de las mismas, aun contando con el tiempo de validación necesario.

De hecho, y a pesar de la importancia concedida por la UE y por los organismos de vigilancia ambiental a nivel europeo e internacional a los niveles de emisiones de partículas, y habiéndose establecido unos valores límites a alcanzar en 2020, con niveles máximos anuales hasta esa fecha fijados tal y como se detalla en el punto D del anexo 1 Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, no aparecen datos de los mismos en los resúmenes anuales de calidad del aire del Gobierno de Aragón.

Las competencias y responsabilidades de las administraciones competentes sobre el control y vigilancia de estos contaminantes aparece recogida en el artículo 3 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, estableciendo las competencias de las comunidades autónomas en colaboración con el Magrama y la Agencia Estatal de Meteorología, cuando así es especificado en dicha ley. Dichas competencias vienen detalladas en el punto 3 de dicho artículo.

En concreto el punto C establece que las comunidades autónomas «adoptaran las medidas necesarias para garantizar que las concentraciones de los contaminantes regulados no superen los objetivos de calidad del aire y para la reducción de dichas concentraciones, así como las medidas de urgencia para que las concentraciones de los contaminantes regulados vuelvan a situarse por debajo de los umbrales de alerta y comunicarán la información correspondiente en caso de superación de estos».

En el artículo 12 de la citada Ley se establece como Obligación general en la gestión de la calidad del aire se establece que «Los valores límite, incrementados donde proceda con los márgenes de tolerancia y los niveles críticos establecidos en el anexo 1, no deberán superarse a partir de las fechas señaladas en dicho anexo».

Con respecto a los valores objetivos y objetivos a largo plazo las administraciones competentes tomarán todas las medidas necesarias que no conlleven costes desproporcionados para asegurarse que se alcanzan, y no se superan, de acuerdo con las fechas señaladas en dicho anexo 1».

De igual modo, en la Ley 16/2002 de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación, y posteriormente en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013 por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación, se establece a las comunidades autónomas como órganos competentes para realizar las tareas de inspección.

Hasta ahora la Administración realiza estas inspecciones de manera directa, bien de oficio, para verificar el cumplimiento por parte de la industria contaminante, o bien por petición de la ciudadanía o ayuntamientos. También la realiza a través de las Entidades de Control Ambiental y a través de los informes PRTR y de los libros de registro de emisiones remitidos a la Dirección General de Calidad Ambiental. No obstante, no dispone de ningún mecanismo para controlar de manera directa la emisión a la atmósfera de las empresas contaminadoras de la atmósfera tal y como si sucede en otras comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario realiza la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para:

— Proporcionar los medios para articular la red aragonesa de Emisiones atmosféricas de tal manera que los Sistemas automáticos de medición (SAM) de los establecimientos con focos potencialmente más contaminantes del aire y/o de aquellas situadas en zonas con alto nivel de contaminación atmosférica, queden conectados de manera directa a dicha red, para que la administración haga un seguimiento directo de sus emisiones.

— Actualizar los datos de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRI-CAA) para incluir los datos de emisiones de materia particulada y que estén a disposición del público en el menor tiempo según permitan las técnicas analíticas y las validaciones pertinentes.

— A instalar de nuevo los sistemas de medición de partículas retirados a fin de que en cada estación se pueda medir siempre los datos de PM10 y PM 2.5 para cumplir el cumplimiento de la normativa vigente y los valores límites de emisión en el territorio aragonés según se establece en el RD102/111, a fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 197/15-IX, sobre nuevas formas de acoso escolar a través de las nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 197/15-IX, sobre nuevas formas de acoso escolar a través de las nuevas tecnologías, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevas formas de acoso escolar a través de las nuevas tecnologías, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Estudios de Policía define el acoso escolar como «un maltrato continuo y deliberado que un niño recibe por parte de otro con el fin de apocarlo, asustarle o maltratarle y que atenta contra su dignidad, en el que el objeto primordial del acosador es tener un poder social y un reconocimiento que difícilmente puede obtener de otra manera. No se trata solo de una violencia física, sino también de una violencia psicológica, como forma más sutil, con el objetivo de conseguir un éxito a nivel escolar y social basado en el menosprecio y la ridiculización del otro».

Existe una nueva modalidad de acoso que ha surgido a raíz de la generalización del uso de las nuevas tecnologías al cual hemos dado en llamar ciberacoso o cyberbullying.

Los riesgos de Internet no se limitan al acceso libre de los menores a páginas con contenidos violentos e incluso que incitan a la comisión de actos violentos, sino que también puede resultar perjudicial su utilización por los adolescentes para la participación en foros y chats que, en ocasiones, son usados por los menores para calumniar, injuriar o amenazar a otras personas, siendo cada vez más frecuente el hecho de colocar imágenes en la red que atentan contra el derecho al honor y la intimidad de terceros.

Es cada vez más frecuente en los Centros de Secundaria este tipo de acoso que se manifiesta también a través de correos electrónicos con injurias e insultos hacia la víctima, fotos o vídeos humillantes realizados con un teléfono móvil o montajes de imágenes trucadas hechas con la ayuda de programas informáticos y que se hacen circular a través de la red.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Gobierno de Aragón a que elabore un protocolo que unifique las pautas de actuación en el ámbito docente y en el seno de la comunidad escolar frente al acoso escolar, adaptado a las peculiaridades que supone este acoso a través de las nuevas tecnologías.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que informe a las Cortes de Aragón sobre la puesta en marcha del «Proyecto de mediación escolar y ciberayudantes», el número de centros escolares de Aragón en los que se ha implantado, la implicación de alumnos, docentes, Ampas y Directores del Centro, y la efectividad del mismo. Y regule, una vez verificada la efectividad del mismo, la implantación del Proyecto de mediación es-

colar y ciberayudantes en todos los Centros escolares de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las Comarcas Mineras turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las Comarcas Mineras turolenses, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las Comarcas Mineras turolenses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posible negativa de Endesa a invertir en las instalaciones de la Central Térmica de Andorra para actualizarla y cumplir con las nuevas exigencias europeas en materia medioambiental hace peligrar los puestos de trabajo directos e indirectos.

Es pues imprescindible para la supervivencia de estas comarcas que el Gobierno de Aragón centre todos sus esfuerzos en la zona en el diseño y puesta en marcha de una reconversión económica de la zona basada en la diversificación del tejido industrial, la

reactivación de la actividad agroecológica, la rehabilitación de viviendas con fines de eficiencia energética, la inversión en el I+D+i aplicado a las energías, la ampliación de la oferta educativa o la restauración de zonas degradadas, entre otras posibilidades.

En la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón se aprobó por unanimidad una iniciativa que solicita «la participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos» y la promoción de «un modelo económico sostenible», mediante un «plan de desarrollo de las comarcas mineras turolenses que tenga la dotación presupuestaria suficiente».

Todo ello, mediante una planificación territorial eficaz, elaborada mediante técnicos especialistas en Ordenación del Territorio, así como en otros sectores económicos a potenciar en la zona, y la participación de la población que habita en el territorio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar en un plazo máximo de 3 meses el proceso participativo para elaborar el nuevo plan de desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras de Teruel afectadas por el posible cierre de la Central Térmica de Andorra, con dotación presupuestaria suficiente, así como objetivos y plazos fijados desde su inicio para rematar con acciones concretas y efectivas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el clima».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el clima», presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al «Manifiesto por el Clima», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «Alianza por el Clima», formada por más de 400 organizaciones que representan al movimiento ecologista, sindical, de cooperación al desarrollo, ciencia e investigación y consumidores, ha presentado en Aragón el denominado «Manifiesto por el clima. Cambiar el clima tiene un precio. ¿Quién lo pone? ¿Quién lo paga?», con el que pretenden aunar el mayor compromiso posible de toda la sociedad para «hacer frente al cambio climático».

Este texto, presentado el pasado 17 de septiembre en Zaragoza, expone lo siguiente:

«Ya no existen dudas de que los impactos del cambio climático afectan cada vez más severamente a todas las personas, regiones, ecosistemas y economías. Incide negativamente en la salud y en la esperanza de vida de muchas poblaciones, en el mantenimiento de diversos sectores productivos y empleos, en la pérdida acelerada de la biodiversidad, y en los costes económicos y sociales que muchos países tendrán que afrontar para paliar sus efectos.

También está cada vez más claro que los que menos responsabilidades tienen en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEO) son los que más sufren las alteraciones climáticas, porque viven en zonas especialmente vulnerables y disponen de menos medios para protegerse o adaptarse a ellas. El cambio climático frena el desarrollo de los pueblos, dificulta la erradicación de la pobreza e incrementa la desigualdad entre países y en el interior de cada país.

Todo el mundo, especialmente en los países industrializados, tenemos responsabilidades en las emisiones de gases de efecto invernadero por nuestro comportamiento en el consumo o en el transporte. Hay además muchas grandes corporaciones que hacen su negocio manteniendo un sistema productivo contaminante, que son el auténtico freno para el cambio a un modelo de producción y consumo limpio y sostenible. Su enorme capacidad de influencia en las políticas de los gobiernos es uno de los principales escollos a los que nos enfrentamos.

El cambio climático está directamente relacionado con el actual modelo energético basado en los combustibles fósiles como carbón, petróleo y gas, cuya quema libera a la atmósfera CO₂, el principal de los GEI. Por ello, es necesaria y urgente la transición hacia un modelo energético renovable, eficiente, sostenible y justo que garantice el acceso universal a la energía. Las tecnologías existen y son competitivas en términos económicos, considerando además los beneficios que proporcionan en cuanto a disminución de la dependencia externa de combustibles fósiles, ya que los recursos renovables son locales porque la energía proviene del viento, el sol, el agua y las plantas. Crean además empleo local con mayor número de puestos

de trabajo y contribuyen a un aire más limpio, con las ventajas que esto tiene para la salud.

Estos cambios pueden suponer también un mayor control social y ciudadano sobre nuestros recursos y suministros. Todo ello se puede potenciar además fomentando que el ciudadano, como consumidor/a, tenga la información necesaria como para incidir en una mayor demanda de productos y servicios sostenibles a lo largo de toda su cadena de valor y especialmente en la gestión de su demanda energética y en el autoconsumo con energías renovables.

La Conferencia de Cambio Climático de este año en París (COP 21) será trascendental en la medida en que se alcance un acuerdo internacional legalmente vinculante para después de 2020 que garantice una reducción de emisiones suficientemente ambiciosa para evitar los peores impactos ecológicos, económicos y sociales del cambio climático. Las políticas climáticas en sus distintos niveles territoriales (europeo, nacional, regional o local) deben plantear objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero acordes con las recomendaciones científicas (IPCC) que garanticen que no se sobrepasan los 20C de temperatura media global, o preferiblemente los 1,50C ya que cuanto más aumenten las temperaturas los impactos serán peores.

España se verá afectada por el incremento de los incendios forestales, extremas sequías y aumento del nivel del mar entre otros impactos. Además, es preciso adoptar ambiciosas medidas de reducción desde ahora mismo para cerrar la brecha de emisiones antes de 2020, especialmente por parte de los países desarrollados, y también establecer mecanismos posteriores al acuerdo de París que permitieran aumentar la ambición de los objetivos si se observara un agravamiento de los escenarios climáticos.

En Aragón, donde se generan anualmente 19 millones de toneladas de CO₂ equivalente (datos de 2009), los últimos 35 años han sido dos grados más cálidos que los 30 anteriores, ha bajado el caudal de los ríos y el ascenso térmico hace que uno de cada 5 litros de agua que antes iba a ríos y acuíferos se evapore. Los glaciares pirenaicos se han reducido pasando de los 45 km² de extensión que ocupaban en 1870 hasta los 5 km² que ocupan en esta década y podrían desaparecer en su totalidad a mediados de este siglo. El cambio climático está elevando la temperatura media de los Pirineos 0,20C cada década y estudios recientes estiman una temporada de esquí mucho más corta, con reducciones del espesor de la capa de nieve de entre el 30% y 70% para escenarios de cambio climático moderado (+2 °C) y fuerte (+40C), respectivamente. El sector agrícola también se verá afectado, registrando alteración de los ciclos de floración de frutales o pérdidas en cosechas (especialmente las de regadío), la aparición de nuevas plagas en cultivos y afecciones a la ganadería. Así mismo, Aragón será escenario de mayores movimientos migratorios: personas que salen buscando oportunidad en otros lugares y a la vez recibiendo a gente de otras zonas más castigadas por las sequías o las hambrunas,

Todo ello nos lleva a la necesidad de mantener un gran nivel de ambición en la reducción de emisiones a nivel mundial para 2050 que nos encamine hacia

un escenario global de cero emisiones. En todos los sectores (industria, generación de energía, transporte, agricultura, edificación, gestión de residuos) es urgente poner en marcha medidas para reducir las emisiones, y todos los países, regiones y ciudades tienen que hacer esfuerzos para la mitigación, bajo el principio de las responsabilidades compartidas pero diferenciadas, teniendo en cuenta sus emisiones históricas y su grado de desarrollo e industrialización.

La transición a un nuevo modelo de producción y consumo sostenible no puede hacerse sin proteger a los trabajadores afectados. Una transición justa exige garantizar nuevas oportunidades de empleo de calidad y eso sólo puede hacerse con políticas públicas, planificadas y sostenibles.

Tan importante como mitigar el cambio climático es implementar compromisos de adaptación para favorecer la capacidad de las personas de resistir sus efectos, incluyendo las reparaciones para las más empobrecidas y marginalizadas que no han causado el cambio climático, con programas específicos también en todos los niveles competencia les.

En el contexto internacional, un aspecto clave, especialmente para los países en desarrollo, es el trasvase de financiación suficiente y adicional desde los países industrializados para las políticas de mitigación y para las de adaptación. Las contribuciones comprometidas en el Fondo Verde para el Clima de 100.000 millones de dólares anuales para 2020 deberían ayudar a desarrollar el cambio hacia un modelo bajo en carbono impulsando particularmente las renovables y la eficiencia energética. El 50% de dicho Fondo deberá destinarse a la adaptación, tal y como se acordó en Lima.

Para afrontar los retos climáticos hace falta una acción política clara, urgente y transformadora. Esto sólo se conseguirá con una ciudadanía consciente de los problemas y de las soluciones, una ciudadanía exigente y movilizadora. Por todo ello, llamamos a participar y apoyar las distintas campañas y movilizaciones que Alianza por el Clima organiza en Aragón”.

Este «Manifiesto» ha sido enviado a todos los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón con el objetivo de presentar una iniciativa que muestre el apoyo a dicha propuesta.

Por estos motivos presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.— Expresan su apoyo a la iniciativa planteada por la «Alianza por el Clima».

2.— Muestran su adhesión a los principios contemplados del «Manifiesto por el Clima».

3.— Acuerdan mostrar su apoyo a las distintas campañas y movilizaciones que «Alianza por el Clima» organice en Aragón.

4.— Asumen el compromiso de poner en marcha y colaborar en cuantas actuaciones sea posible, en el ámbito de sus competencias, para contribuir a la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero.

5.— Instan al Gobierno de Aragón a que muestre su apoyo a este manifiesto y lleve a cabo las iniciativas

más adecuadas para contribuir a reducir las emisiones de los denominados gases de «efecto invernadero».

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las Empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la reunión mantenida con los Comités de las Empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), con representación de todas las fuerzas sindicales presentes en las tres subempresas del Grupo en Zaragoza (procesos de Negocio, Outsourcing y Consultoría) en la que nos trasladaron su preocupación ante la noticia de 30.000 despidos a nivel mundial y la repercusión que esto podría tener en la actividad que estas compañías desempeñan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Recapitular y verificar el cumplimiento de las condiciones de la concesión del conjunto de Ayudas y Subvenciones públicas de cualquier índole que reviertan en las Empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), con objeto de dar cumplimiento con su responsabilidad social corporativa en términos de empleo. En este sentido, dicha recapitulación quedará referida tanto a Ayudas y Subvenciones públicas concedidas en el tiempo presente como en el futuro.

2. Que, a través de la Dirección General de Trabajo, por medio de los mecanismos que tiene a su alcance, controle el cumplimiento de la normativa laboral vigente en dicha compañía, así como a que ponga en marcha mecanismos para que el empleo en la Comunidad Autónoma sea estable y de calidad, evitando la precarización de los puestos de trabajo.

3. Que establezca contacto con la empresa y los representantes de los trabajadores a fin de conocer el impacto que en nuestra Comunidad Autónoma pueda tener el anuncio de los 30.000 despidos a nivel mundial.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de seguridad ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley de Seguridad Ciudadana, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de veinte años después de la aprobación de la polémica Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, LO 1/1992, de 21 de febrero, también denominada «Ley Corcuera», que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del Partido Popular ha aprobado, en su tónica del «reformazo regresivo», una nueva Ley que viene a sustituir a la ya mencionada, que costó el cargo al entonces Ministro del Interior socialista.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal —también de marcado carácter restrictivo en derechos— y que viene a compensar la conversión en sanciones administrativas de la mayoría de las infracciones penales tipificadas hasta ahora como Faltas, lo que supone la pérdida de Garantías Judiciales y el aumento de la arbitrariedad gubernamental a la hora de sancionar al ciudadano.

La discrecionalidad que otorga la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana a la Administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana como la «Ley del miedo» o «Ley Mordaza». Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones, y crea un instrumento gubernamental, para penalizar y desincentivar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra carta magna como derechos fundamentales.

A mayor abundamiento, la Ley Orgánica 4/2015, tipifica nuevas figuras sancionables, considerando tales los escraches, a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que «no es posible decir a priori si un escrache es o no legal», las concentraciones ante el Congreso y el Senado, la escalada en fachadas oficiales, o el uso de capuchas en manifestaciones, al mismo tiempo que faculta a la policía a establecer «zonas de seguridad» en perímetros urbanos.

Por tanto, entendiéndose que la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encausados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político, Podemos Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a derogar de forma inmediata la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, solicitando la realización de un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo en el debate, asimismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la Ley Orgánica general penitenciaria.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativa a las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, convoca ayudas sociales de carácter extraordinario destinadas a reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares durante los meses de verano. Esta actuación se lleva a cabo a través del Fondo para ayudar a familias con hijos en riesgo de exclusión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que dota a la Comunidad Autónoma de Aragón con 1.1 millones de euros.

En el verano del año en curso ha habido un número demasiado significativo de denegaciones que aluden a la conformación de la Orden de la Convocatoria en el que se señala en su artículo 2 que «podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta orden los padres, madres o tutores legales de los alumnos escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos

de la Comunidad Autónoma de Aragón, que durante el curso escolar 2014-2015 han sido beneficiarios por motivos económicos de una beca de comedor del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a través de la Orden de 27 de agosto de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2014-2015, así como aquellos que hubiesen resultado beneficiarios como consecuencia de la estimación de los recursos correspondientes».

Por lo tanto, es requisito indispensable haber sido beneficiario de una beca durante el curso escolar por el que se solicita la ayuda. Dado el número significativo de denegaciones que tienen que ver con esta causa, no haber sido becado durante ese curso escolar, creemos necesario modificar las bases de la Orden para poder abarcar a más familias necesitadas cuya situación económica haya sido empeorada y sobrevenida durante el curso escolar.

En Aragón, desgraciadamente, todavía son muchas las familias cuyos miembros se encuentran en el paro y, aunque la realidad económica ofrece signos de recuperación, todavía se es muy vulnerable a la inestabilidad en el empleo, por lo que su situación económica y la de su familia pueden cambiar de manera significativa de un mes a otro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Modificar las bases de la Orden que regula las «Ayudas sociales de carácter extraordinario para proporcionar o reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares», con el objeto de que puedan ser beneficiarias de las ayudas aquellas familias cuya situación económica haya podido verse empeorada de manera sobrevenida durante el curso escolar y que cumplan con los requisitos de acceso a las becas de comedor en el momento que formulan la solicitud.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, so-

bre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Investigación, Innovación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas ante el que se enfrentan nuestros investigadores aragoneses es la dificultad que tiene para conocer los estudios y avances que otros investigadores están realizando, así como la enorme dificultad de hacer llegar al tejido productivo sus avances y conocimientos.

En aras a facilitar la contribución y la mejora de la transferencia del conocimiento generado en el sector público hacia las pymes, Podemos Aragón propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Repositorio aragonés de publicaciones científicas, en el que se referencien y se pongan a disposición las publicaciones científicas realizadas desde instituciones de investigación aragonesas que cuenten con licencias de acceso abierto. La plataforma se realizará con software libre y se asegurará su interoperabilidad con redes de repositorios de publicaciones científicas de acceso abierto de mayor ámbito, en particular la COAR (Confederation of Open Access Repositories) y el ROAR (Research Open Access Repository) y/o el OpenDOAR (Directory of Open Access Repositories).

De igual modo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se estudie la posibilidad de que se implique a la Fundación «Emprender en

Aragón» en el impulso, creación y difusión de dicho Repositorio.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de la Universidad pública como elemento vertebrador del territorio, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación económica del Estado y de Aragón en los últimos años, unida a la falta de diálogo y acuerdo por parte del Gobierno anterior con la Universidad pública aragonesa ha comportado numerosos recortes y agravios que han recaído sobre nuestra Universidad. Ejemplo de esta obstinación que está ahogando a nuestra enseñanza superior ha sido la eliminación, en este último año, del criterio de no

duplicidad incluido del acuerdo del 19 de junio del 2012, el cual rezaba: «Se establece la prohibición de duplicidad de los grados existentes en los centros universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina». Este criterio estaba pensado en aras a respetar la Ley de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés que en su artículo 4 otorgaba a las universidades aragonesas el rol de «elemento vertebrador del territorio y como instituciones al servicio de la sociedad y de la mejora de su estado cultural, social y económico, teniendo en cuenta el principio de la sostenibilidad» (art. 4.1 d).

Con la eliminación de dicho criterio queda abierta la posibilidad de otorgar estudios a universidades privadas de nuestro territorio, convirtiendo la Universidad en un bien más, mercantilizable, y vulnerando su carácter de derecho fundamental y de vertebración de nuestra Comunidad.

Por ello, Podemos Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el contexto de la renovación de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés, se introduzca dentro de ella el criterio para las programaciones universitarias de «no duplicidad de estudios existentes», como expresión concreta del carácter de elementos vertebradores del territorio que la misma otorga a las universidades y que de otro modo corre el riesgo de quedar sin contenido con relativa facilidad.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, sobre la carretera A-1307, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, sobre la carretera A-1307, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1307, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1307 transcurre durante 22 kilómetros entre las localidades de Belchite (Zaragoza) y Azaila (Teruel), pasando también en su recorrido por los términos municipales de Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza).

Dicha carretera se encuentra desde hace tiempo en un estado lamentable, tanto en la calidad de su firme como en la solidez de las cunetas y la cantidad de vegetación que se acumula en las mismas; por no hacer referencia a la estrechez de esta vía, en muchos puntos de los cuales apenas pueden circular dos vehículos al mismo tiempo (especialmente si se trata de vehículos pesados). De igual modo es muy deficiente la señalización vertical y, en especial, la horizontal, ya que en muchos puntos no son visibles las líneas blancas de los laterales.

Esta ruta, además, si estuviera en buen estado podría significar una vía importante de comunicación entre la zona del Delta del Ebro y la Meseta. Ya que sería una ruta alternativa a las ya existentes para conectar la costa mediterránea con el centro del país y serviría para descongestionar el tráfico de otras vías mucho más utilizadas; especialmente en cuanto al tráfico de vehículos pesados se refiere. Esto se conseguiría teniendo una ruta eficiente entre las localidades de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y Gandesa (Tarragona). Para ello sería necesario acondicionar el tramo mencionado anteriormente de la A-1307 entre Belchite y Azaila; pero también el tramo de la A-1404 entre Azaila y Escatrón (17 km) y el de la A-220 entre Cariñena y Fuendetodos (25 km).

Es por ello que, haciéndose eco de las reivindicaciones de los vecinos de muchas de estas localidades, nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las actuaciones necesarias de adecuación de la carretera autonómica A-1307 en su recorrido de Belchite a Azaila (22km), tanto en el

firme como en la señalización horizontal y vertical y limpieza de ambas cunetas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 190/15-IX, sobre adecuada cobertura del personal sanitario en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 190/15-IX, sobre adecuada cobertura del personal sanitario en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre adecuada cobertura del personal sanitario en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de los Hospitales de Jaca y Huesca es precaria e insuficiente, con una evidente falta de facultativos para cubrir la actividad asistencial. Esta situación es especialmente grave en servicios como Obstetricia y Ginecología o Radiología del Hospital San Jorge de Huesca y Obstetricia y Ginecología, Cardiología y Radiología del Hospital de Jaca. Además en este último centro hospitalario la falta de especialistas es periódica, afectando a la práctica clínica habitual y

provocando una falta de asistencia a los pacientes de su área de influencia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta esta

PROPOSICION DE NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo la contratación de manera urgente de los profesionales necesarios para atender íntegramente la Cartera de Servicios de los Hospitales de Jaca y Huesca con las suficientes garantías de equidad, accesibilidad y calidad sanitaria, así como a solucionar de manera definitiva la falta crónica de facultativos en el Hospital de Jaca.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la contaminación por Lindano del Río Manubles, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según consta y así fue declarado por los habitantes de Borobia (Soria), en mayo de 1988 se vertieron en diferentes puntos del municipio residuos de lindano o de la fabricación del mismo en polvo. Entre otros, en la antigua mina Gandalia que, posteriormente, se inundó de agua.

Como consecuencia de las alegaciones presentadas en 2012 por Asden-Ecologistas en Acción, se realizaron diferentes análisis para establecer la posible existencia de una posible contaminación de las aguas tanto de la laguna formada en la explotación minera en desuso como en el cauce del río Manubles.

En diciembre de 2013, la Confederación Hidrográfica del Ebro realizó unos análisis preliminares específicos para confirmar la presencia de contaminación por lindano en varios puntos vinculados a manantiales, surgencias y arroyos de la Sierra del Tablado, en el municipio de Borobia.

En ninguno de los acuíferos, a excepción de la laguna de la mina, se alcanzó el límite de detección analítico del lindano. En la laguna se establecieron valores de 0,025 µg/l inferiores al establecido como límite máximo de 0,1 µg/l.

Este análisis ha sido único y no se han vuelto a controlar los niveles de lindano.

No obstante, y debido a la posible dispersión del contaminante en el término municipal de Borobia, al importante movimiento de tierras que conlleva la nueva explotación minera y la facilidad del lindano para infiltrarse hasta alcanzar capas freáticas, creemos que para garantizar la seguridad y salud de los habitantes, es conveniente realizar de manera rutinaria mientras dure la explotación de dicha mina análisis de lindano en la cuenca del río Manubles, o bien pueda descartarse por completo la existencia de dicha contaminación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realice un informe con las medidas a tomar para implementar análisis rutinarios de lindano en las aguas del río Manubles y bajo que parámetros se considerará eliminado el riesgo de posible contaminación.

2. Instar al Gobierno de Aragón para que a través de los organismos correspondientes, establezca un Plan de actuación en cuenca y de suministro de agua a la población, si procediera, en caso de que se detectara lindano en el agua del río Manubles.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 193/15-IX, sobre el proyecto Corona de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 193/15-IX sobre el proyecto Corona de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto Corona de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto Corona de Aragón. Historia y Arte, impulsado por el Gobierno que presidía Luisa Fernanda Rudi, tenía como objetivo «poner en valor el papel que desempeñaron el Reino y la Corona de Aragón en la creación de España y de Europa, además de servir de foco de atracción cultural y turística para la comunidad».

El proyecto incluía cuatro grandes exposiciones. La primera, dedicada a Fernando el Católico, se expuso en el Palacio de la Aljafería en 2015. Para el año 2016, estaba previsto abordar el origen del Reino con una muestra en la Catedral de Jaca, San Juan de la Peña, San Pedro el Viejo y la catedral de Huesca. La Expansión territorial: de Reino a Corona protagonizaría la exposición del 2017 en las catedrales de Teruel y Albarracín y, la última, en 2018, titulada Órdenes, monjes y caballeros. Los monasterios en la Corona de Aragón, estaba prevista para la colegiata de Borja, la catedral de Tarazona y el monasterio de Veruela.

Además de estas exposiciones, se habían contemplado otras muestras de nuestro rico patrimonio artístico a nivel internacional, además de variadas ac-

tividades culturales como conferencias y actividades escolares.

En resumen, el Proyecto Corona de Aragón, fruto de un profundo estudio histórico, no solo pretendía trascender más allá de instituciones, partidos políticos e, incluso, generaciones, pretendía también generar en los aragoneses un sentimiento de orgullo vinculado a la toma de conciencia sobre nuestra propia identidad.

El nuevo ejecutivo autonómico decidió el pasado septiembre no continuar con este interesante programa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el Proyecto Corona de Aragón con el objetivo de poner en valor la historia de la Comunidad Autónoma de Aragón, servir de foco de atracción turística y cultural y generar en los aragoneses un sentimiento de orgullo hacia nuestra identidad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre el Fondo de Cooperación Municipal, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española establece en su artículo 140: «La Constitución garantiza la autonomía de los municipios,...». Y el artículo 142, «Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».

En el Estatuto de Autonomía de Aragón se establece en el artículo 85.3, relativo a los Principios y relaciones entre la Comunidad Autónoma y los entes locales, que la Comunidad Autónoma deberá prever los medios de financiación suficientes para que pueda llevarse a cabo el ejercicio de las responsabilidades administrativas atribuidas a las entidades locales.

El Fondo de Cooperación Municipal nació con el fin de contribuir por parte del Gobierno de Aragón al desarrollo municipal y es uno de los principales ingresos para muchos Ayuntamientos de carácter no finalista. Un fuerte varapalo para estas entidades locales fue la reducción del Fondo de Cooperación Municipal en casi un 70% entre 2010 y 2011.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Incrementar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 la partida económica destinada al Fondo de Cooperación Municipal para recuperar la dotación económica que presentaba este fondo en el ejercicio 2010 y de forma progresiva en los siguientes ejercicios llegar a la cantidad de 24 millones de euros.

2.— Transferir a los ayuntamiento aragoneses en el próximo año 2016 el importe del Fondo de Cooperación Municipal en el primer semestre del año, comunicándoles previamente la cantidad que les corresponde.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 198/15-IX, sobre la jornada continua en centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admi-

tido a trámite la Proposición no de Ley núm. 198/15-IX, sobre la jornada continua en centros educativos, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la jornada continua en centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación ha reabierto el debate sobre la jornada continua en centros educativos, dando la posibilidad de que pueda haber colegios que modifiquen su horario lectivo. En la actualidad tan solo hay un centro en Aragón que tiene jornada continua de forma experimental (Monzón III). La gran mayoría de las Comunidades Autónomas ya tienen regulada la jornada continua, aunque eso no signifique que todos los centros la apliquen.

Se trata, sin duda, de un asunto con muchas luces y sombras, con muchos interrogantes, intereses y voluntades diversas y, a veces, contrapuestas. De hecho, es difícil incluso conformar posiciones colectivas al respecto porque se trata de un tema sobre el que cada persona tiene una opinión, con más o menos fundamento, pero no siempre dispuesta a ser modificada. Pero es no menos cierto que no podemos no avanzar en esta senda y el Gobierno de Aragón debe buscar soluciones satisfactorias para todos en la medida de lo posible.

Para empezar, lo más importante en cualquier decisión que se tome ha de ser velar por el interés de los niños. Segundo, contar con el consenso de la comunidad escolar y especialmente de las familias. Y, en último lugar, buscar la satisfacción y la mejora de las condiciones laborales de los docentes.

La realidad de la vida profesional de muchas madres y padres en España es compleja para conciliarla con la vida familiar y personal. Además, culturalmente tenemos el hábito mayormente instaurado de realizar la comida más fuerte del día a mediodía y dedicar una hora y media aproximada a tal fin. Otros factores a

considerar a la hora de tomar decisiones en este tema son, por un lado, la realidad demográfica de Aragón —puesto que los desplazamientos del hogar al centro educativo son muy diversos— y, por otro lado, la climatología cambiante y extrema.

En cualquier caso, la flexibilidad debe ser el principio rector de este proceso, tanto por lo que respecta a poder establecer horarios diferentes según la época del año como según la etapa educativa de la que estamos hablando, así como para poder tomar decisiones de forma experimental o retrotraerse de las mismas según los resultados. Y, por supuesto, deberían impulsarse estudios rigurosos que nos permitieran conocer mejor las consecuencias de adoptar un horario u otro y sus posibilidades.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que la jornada escolar se lleve a cabo con la condición de que cuente con el voto favorable de al menos el 80% del censo de las familias de cada centro. Y, en el caso de ser así, que el Gobierno se comprometa con los centros que la instauran a lo siguiente:

a) Proporcionar de forma gratuita actividades extraescolares tras la jornada lectiva para que los niños puedan permanecer en el centro hasta la misma hora que si cursasen jornada partida.

b) Estudiar la conveniencia y viabilidad de facilitar un servicio de comedor generalizado y gratuito, revisando el concepto de comida principal del día para acercarnos a los horarios y hábitos mayoritarios en Europa.

c) Considerar que en Educación Infantil se pueda seguir una jornada partida aunque en Primaria sea continua.

d) Plantear un horario lectivo flexible a lo largo del año para adecuarse a la climatología.

En Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de

la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

María de Huerva es un municipio que, en los últimos años, ha incrementado su población de forma notable con la consiguiente necesidad de dotarlo de las infraestructuras educativas oportunas que garanticen el derecho a la educación obligatoria de sus habitantes y que los poderes públicos e instituciones deben atender.

Actualmente, María de Huerva cuenta con una población aproximada a los 6.000 habitantes, el 25% niños en edades comprendidas entre los 0 y 12 años. Por lo tanto, es obvio que esta circunstancia requiere la construcción de un Instituto en el que, en los próximos años, estos niños y jóvenes puedan cursar sus estudios de Secundaria Obligatoria.

Ante estos datos, entendemos que la Administración educativa debe dar respuesta a la necesidad de construir un Instituto en María de Huerva que pueda dar servicio, no solo a este municipio, sino también a otros pueblos cercanos como Cuarte de Huerva, Cadrete, Botorrita, Jaulín e, incluso, Muel.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en el Plan de Infraestructuras Educativas la construcción de un Instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza) y a dotar al proyecto de esta obra de la correspondiente partida en los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón para el 2016.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.^º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CRA «Tres Riberas» agrupa a la población escolar de las riberas de los ríos Jiloca, Jalón y Perejiles, es decir, a los alumnos de Villafeliche, Fuentes de Jiloca, Morata Jiloca, Maluenda, Paracuellos de Jiloca, Terror, Mara y Miedes. La distancia entre estas localidades oscila entre los cuatro y treinta kilómetros, haciendo que este Centro Rural Agrupado sea especialmente peculiar para llevar a cabo la práctica docente y educativa en toda su amplitud.

Tanto la Dirección del centro como las AMPAS de los colegios que lo integran han venido mostrando, desde principio de curso, su profunda inquietud ante la situación en la que se encuentran aquellos alumnos que necesitan del apoyo educativo de un especialista de PT/AL.

En la actualidad, ese especialista está contratado a media jornada y no puede atender todas las necesidades del centro. Si a ello sumamos la distancia kilométrica existente entre algunas localidades y la cantidad

de casos con necesidades de apoyo, el problema se agrava notablemente.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar a jornada completa el horario del especialista de Pedagogía Terapéutica/Audición y Lenguaje, con el fin de poder atender adecuadamente a todos los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en el CRA «Tres Riberas».

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 205/15-IX, sobre la reimplantación de una moratoria para la construcción de grandes superficies comerciales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 205/15-IX, sobre la reimplantación de una moratoria para la construcción de grandes superficies comerciales en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reimplantación de una moratoria para la construcción de grandes

superficies comerciales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de 2015 en Aragón había 39 establecimientos (31 de ellos en la provincia de Zaragoza) que superan los 2.500 metros cuadrados, frente a 20 que había cuando se derogó la moratoria de 2005, entre todos suman 313.813 metros cuadrados, el doble que en el 2005. El 90% se concentran en la ciudad aragonesa.

Zaragoza es la ciudad española con la mayor concentración de centros y superficies comerciales de toda España. Produciéndose una sobresaturación en este mercado que afecta al pequeño comercio como gran damnificado.

Las grandes superficies no parecen suponer una fuente de creación de empleo que contrarreste la pérdida de puestos de trabajo derivada del cierre de pequeños comercios que lleva aparejada la apertura de cualquier gran superficie. Por cada puesto de trabajo que se crea en una superficie comercial, se destruyen dos en el comercio de proximidad.

Por otra parte, el pequeño comercio del mundo rural también se ve perjudicado con la construcción de grandes superficies comerciales.

El modelo de grandes superficies comerciales situadas a las afueras de las poblaciones conlleva al cierre del comercio de barrio y un aumento del uso del transporte privado que afecta directamente al medio ambiente, lo que conlleva a un modelo no sostenible en varios aspectos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón realiza la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran que el comercio de proximidad es fundamental para hacer efectivo el derecho a un empleo digno y la vertebración del territorio aragonés.

En razón de ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A adoptar a la mayor brevedad una moratoria en relación con la construcción y apertura de nuevas grandes superficies comerciales en Aragón, conforme a la protección del interés general en la concesión de licencias que establece la actual regulación del sector por Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón.

— A garantizar el principio de promoción del comercio de proximidad en el Plan General de Comercio en Aragón y sustituir el actual Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón por un instrumento que, respetando las libertades de establecimiento y prestación de servicios, limite el impacto de las grandes superficies sobre el empleo y el comercio de proximidad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer apartado de la Proposición no de Ley, sustituir «un Plan de» por el siguiente texto: «una estrategia global que impulse medidas relativas a la».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el segundo apartado de la Proposición no de Ley, suprimir el término «EFQM».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «en su camino hacia la excelencia» por «al objeto de mejorar el cumplimiento de los objetivos con un uso más racional de los recursos públicos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciuda-

danía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 102/15-IX, sobre un plan de excelencia EFQM y un plan de responsabilidad social y código de buenas prácticas

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «Modelo de excelencia EFQM» por «Modelo de calidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*, publicada en el BOCA núm.25, de 17 de noviembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, relativa a *Housing First*.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto propuesto lo siguiente: «priorizando que dicho proyecto piloto sea gestionado y llevado a cabo directamente a través de la Administración Pública».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, publicada en el BOCA núm.28, de 25 de noviembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

La portavoz, M.ª Eugenia Díaz Calvo, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 180/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «posibles al efecto» lo siguiente: «Teniendo especial consideración y fomentando aquellos proyectos que redunden en el tejido productivo conformado por pequeñas y medianas empresas que a su vez favorezcan la creación de puestos de trabajo para científicos y tecnólogos en los sectores de la energía, logística, conectividad y medio ambiente, todos ellos sectores clave en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de noviembre del 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/15-IX, sobre seguridad de los menores en las redes sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 53/15-IX, sobre seguridad de los menores en las redes sociales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 64/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 64/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado ejecutivo puso en marcha la ubicación del Almacén Logístico del Servicio Aragonés de Salud en PLAZA. El planteamiento y ejecución de este proyecto despierta muchas dudas sobre su idoneidad y el posible despilfarro de fondos públicos que se puede haber producido en una infraestructura que finalmente puede resultar inútil para la finalidad que fue planteada.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 65/15-IX, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 65/15-IX, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2013 indican que creció casi un 10% el número de turistas culturales que viajaron hasta la comunidad aragonesa, pasando de 544.800 a 596.400, es decir, 52.000 viajeros más.

Según las Oficinas de Turismo de Aragón, crece la demanda de los turistas en el ámbito cultural, el patrimonio, vistas guiadas, pueblos con encanto y museos. Con todo ello, la comunidad de Aragón se ha convertido en la cuarta que mayor porcentaje de gente mueve por estos motivos.

Uno de cada cuatro municipios denominados «más bonitos de España» es aragonés, distinción que tienen por ejemplo Albarracín, Calaceite, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, Valderrobres, Ansó, Ainsa, Alquézar o Anento.

Los viajes culturales no solo se centran en los museos o los parques, sino que también afectan a la gastronomía o alojamientos, con lo que se consigue que se impulse la economía en general.

Según declaraciones del Consejero de Vertebración del Territorio, la actividad turística de Aragón genera el 10 por ciento de PIB y es una de las herramientas básicas para el desarrollo del medio rural, la vertebración del territorio y para luchar contra la despoblación.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación al fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del turismo en relación con su aportación directa e indirecta al PIB regional y su papel como elemento clave para el equilibrio territorial, son algunas de las razones que determinan que la política de Gobierno en materia turística sea fundamental para coadyuvar al desarrollo socioeconómico integral de nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de la política turística, la promoción es un elemento fundamental. Los recursos naturales y culturales con los que cuenta Aragón, además de su potencial para desarrollar el turismo derivado de congresos y ferias, debe ser dado a conocer a nivel nacional e internacional.

La política de promoción debe ser capaz de conjugar el valor real de nuestros recursos turísticos con las diferentes demandas de los distintos mercados turísticos a los que se dirijan las acciones de promoción. Por otra parte, en un mercado global y tan competitivo como el turístico, es necesario analizar las actuaciones de todos los posibles competidores para hacer énfasis en nuestros elementos diferenciales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de promoción del turismo?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M^o ÁNGELES OROS LORENTE

3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, en el plazo más breve posible, previa revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, las obras de las depuradoras pendientes de ejecución, con el modelo más sostenible desde el punto de vista económico y medioambiental, para

cumplir con las obligaciones que, en materia de saneamiento y depuración se establecen en la legislación estatal y europea.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconstruir y reparar la autopista autonómica ARA-A1 para su apertura al tráfico, en el menor plazo posible.

2. Garantizar la viabilidad de la explotación de la autopista a largo plazo, minimizando el posible impacto económico para las arcas públicas aragonesas.

3. Iniciar las acciones judiciales que pudieran proceder para exigir, en su caso, la responsabilidad derivada, por las negligencias en la ejecución y control de los proyectos y por la ejecución de las obras realizadas en dicha autopista.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada por la Diputada M.^o Ángeles Orós Lorente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Iniciar en el primer trimestre del año una campaña informativa, en los medios convencionales y no convencionales (Internet y redes sociales), para dar a conocer a todos los aragoneses la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, así como los mecanismos que está dispone para hacer efectivo lo dispuesto en el Cap. III, su derecho a la participación, a ser informa-

dos y a formular propuestas de actuación y regulación o sugerencias, con el objeto de que los ciudadanos puedan participar en la construcción, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

2.— A elaborar en el primer trimestre del año los decretos que desarrollen las previsiones de la ley 8/2015, entre otros, el fichero de participación ciudadana, los mecanismos específicos para garantizar el ejercicio del derecho de información, el derecho a formular propuestas de actuación y regulación o sugerencias así como los mecanismos de las audiencias públicas, los foros de consulta o los paneles ciudadanos.

3.— Iniciar con carácter urgente, un proceso de participación ciudadana, en relación con el anteproyecto de ley de integridad ética y política de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, formulada al consejero de Presidencia por la diputada María Herrero Herrero, presenta, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar cuantas acciones estén en su mano para reforzar la identidad aragonesa como sentimiento personal y colectivo de pertenencia al pueblo aragonés, hoy Comunidad Autónoma. Para tal fin, entre otras cosas, el Gobierno de Aragón difundirá nuestro derecho foral, fortalecerá el currículum con contenidos sobre la historia de Aragón, elaborará materiales didácticos y/o lúdicos relativos a la misma, promoverá medidas de protección y puesta en valor de nuestro patrimonio material e inmaterial, impulsará la creación de la biblioteca de Aragón y de la academia aragonesa de la historia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas sean oportunas para defender la identidad aragonesa y la integridad del pueblo aragonés ante cualquier manifestación o acción que, directa e indirectamente, cuestione nuestra historia o nuestra realidad territorial, tales como el uso de términos o difusión de materiales que tergiversen nuestro pasado, o como actuaciones encaminadas a una colonización encubierta y/o a anexionarse parte de nuestro territorio y conformar una nueva nación que jamás existió como unidad social, ni política, ni territorial.

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, formulada por la Diputada Dolores Serrat Moré, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar, a la mayor brevedad posible, al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, para valorar los programas del Centro Aragonés del Diseño Industrial y proponer líneas de acción para fomentar el diseño en las empresas e industrias de nuestra comunidad.

2. Continuar con la oferta de programas de formación específicos en materia de diseño, y en concreto con respecto al programa del CADI dirigido a los alumnos de ESO y Bachillerato iniciado en el curso 13-14, promover en colaboración con el Departamento de Educación su incorporación al Catálogo de programas de política educativa para que pueda ser valorado como opción en todos los centros educativos de la comunidad.

3. Redefinir el programa y los objetivos del Título Propio Master en Diseño Industrial promoviendo incentivos que estimulen el interés tanto de los estudiantes como para las empresas.

4. Proponer dentro del convenio de colaboración entre el CADI, el Consejo de Cámaras de Aragón y la CREA la realización de un estudio que analice el valor económico del diseño en nuestra comunidad, que ponga en valor la actividad profesional de diseño y sirva de incentivo a las empresas para impulsar el diseño en su programa de actividades.

5. Promover dentro del programa de subvenciones y ayudas del Departamento una línea de específica de apoyo a las empresas que inviertan en programas de Diseño.

6. Promover dentro del CADI un Banco de innovación para recoger ideas y productos que puedan comercializarse y que sirva también para poner en contacto a los distintos profesionales del sector y las empresas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, formulada por la Diputada Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar un Plan de Atención y Coordinación sociosanitaria con suficiente dotación económica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmienda presentada a la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Socialista a la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, publicada

en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Moción. A continuación de «más breve posible,» se añade lo siguiente: «previa revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Socialista a la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria, publicada en este mismo BOCA, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a planificar y coordinar las acciones y estrategias que se tienen que llevar a cabo entre los departamentos de Sanidad y Servicios Sociales en materia socio-sanitaria y a asegurar su financiación.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, ha rechazado la Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, ha rechazado la Moción núm. 21/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en este mismo BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 673/15-IX, relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 673/15-IX, relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano, formulada al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón creó, a instancias del Grupo Parlamentario Podemos, un Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas dependiente funcionalmente de la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón. Tal y como consta en el Acuerdo de Investidura entre el Partido Socialista y Podemos, este Observatorio de composición ciudadana y con participación de organizaciones de la sociedad civil, financiado con recursos públicos e independientes, servirá para analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto de investidura.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones ha obtenido el Observatorio Ciudadano de las reuniones mantenidas hasta la fecha y cuáles son sus previsiones de futuro?

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 678/15-IX, relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 678/15-IX, relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2014 se firmó un programa de actuación conjunta entre la Gerencia del Servicio Ara-

gonés de Salud y la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el desarrollo de la experiencia piloto sobre gestión compartida de unidades de convalecencia socio sanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento renovar el programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores, de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 679/15-IX, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 679/15-IX, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2014 se firmó un programa de actuación conjunta entre la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud y la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para el desarrollo de la experiencia

piloto sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores, de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud renovar el programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 688/15-IX, relativa a la población asignada al Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 688/15-IX, relativa a la población asignada al Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la población asignada al Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

El Presidente del Colegio de Médicos de Huesca ha hecho públicas las conclusiones de una reunión técnica de Atención Primaria de la ciudad de Huesca, en la que se acuerda por unanimidad proponer al Departamento de Sanidad desgajar parte de la población asignada al Centro de Salud del Perpetuo Socorro, para asignarla al futuro Centro de Salud de Los Olivos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha analizado el Departamento de Sanidad la posibilidad de modificar la asignación de la población perteneciente al Centro de Salud del Perpetuo Socorro, y con qué objetivo?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 689/15-IX, relativa al Centro de Salud Huesca Rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 689/15-IX, relativa al Centro de Salud Huesca Rural, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud Huesca Rural.

ANTECEDENTES

El Colegio de Médicos de Huesca ha anunciado que, tras la celebración de una reunión de los coordinadores de los equipos de los centros de salud oscense y la Directora Provincial de Sanidad, han propuesto de forma unánime al Departamento de Sanidad plantear el traslado del Centro de Salud Huesca Rural al edificio que se ha proyectado construir como sede del nuevo centro de Salud de Los Olivos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el planteamiento del Departamento de Sanidad respecto al Centro de Salud Huesca Rural?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 698/15-IX, relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/15-IX, relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales anunció la apertura en diciembre de dos hogares para personas con dependencia moderada en las localidades de Barbastro y Borja, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón va a abrir dos hogares para personas con dependencia moderada en las provincias de Huesca y Zaragoza, pero no va a abrir ninguno en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 700/15-IX, relativa al pago que se adeuda a las farmacias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 700/15-IX, relativa al pago que se adeuda a las farmacias en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago que se adeuda a las farmacias en Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, en declaraciones a la prensa, afirmó que garantizaría el pago del gasto farmacéutico y que el retraso en el pago durante esta legislatura había sido un hecho puntual y que no volvería a repetirse.

PREGUNTA

¿Puede asegurar que en esta legislatura se va a pagar en tiempo y forma el gasto farmacéutico a los Colegios Profesionales de Aragón?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 702/15-IX, relativa a juegos deportivos en edad escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 702/15-IX, relativa a juegos deportivos en edad escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a Juegos Deportivos en Edad Escolar.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de deporte y, en especial, de su promoción. El artículo 12 de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, dispone que «los planes y programas para la enseñanza y práctica del deporte en la edad escolar se considerarán de interés preferente...».

No obstante, las ayudas a las Federaciones Deportivas Aragonesas para el desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar se conceden con un retraso considerable.

PREGUNTA

¿Considera usted que el actual sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas Aragonesas responde adecuadamente, en cuantía, tiempo y forma, a las necesidades para el desarrollo de los Juegos Deportivos en la Edad Escolar?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 703/15-IX, relativa a la Ley del voluntariado de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 703/15-IX, relativa a la Ley del voluntariado de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciuda-

danía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Ley del Voluntariado de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes Generales aprobaron recientemente la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la aprobación o presentación ante estas Cortes de alguna norma sobre dicha materia?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 704/15-IX, relativa a la repetición de alumnos de 1.º de primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 704/15-IX, relativa a la repetición de alumnos de 1.º de primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la repetición de alumnos de 1.º de Primaria.

ANTECEDENTES

En el curso 2015-2016, 357 alumnos que en el curso anterior cursaron 1.º de primaria repiten curso 2015-2016.

Esto supone un 5,58 % del total de los 6.389 alumnos que asisten a un Colegio Público en Aragón.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) permite la repetición en cualquiera de los seis cursos de Primaria.

Según los datos del Ministerio de Educación, Aragón lidera el aumento de alumnos repetidores en Primaria en diez años.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a aplicar para reducir el elevado índice de repetición que se da en los alumnos de 1.º de Primaria en los centros públicos de Aragón?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 705/15-IX, relativa a centros especiales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/15-IX, relativa a centros especiales de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Centros Especiales de Empleo.

ANTECEDENTES

Los Centros Especiales de Empleo tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social a sus trabajadores discapacitados, a la vez que han de constituir un medio de integración del mayor número de estos trabajadores al régimen de trabajo normal. Estos centros pueden ser creados por las Administraciones Públicas, directamente o en colaboración con otros organismos, con entidades sin ánimo de lucro o por personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes con capacidad jurídica y de obrar para ser empresarios. Actualmente,

varias asociaciones tienen pendientes de cobrar cantidades correspondientes al año 2013, 2014 y 2015.

PREGUNTA

¿Cuándo se les va a pagar a las asociaciones que gestionan los Centros Especiales de Empleo destinados a complementar en un 18% el salario mínimo a personas con discapacidad intelectual y/o motriz valorados en un grado de discapacidad del 65 %?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 670/15-IX, relativa al sellado del antiguo vertedero de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/15-IX, relativa al sellado del antiguo vertedero de Barbastro, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sellado del antiguo vertedero de Barbastro.

ANTECEDENTES

En 2007, Sodemasa redactó un proyecto de sellado del antiguo vertedero de Barbastro y de municipios de la comarca de Somontano de Barbastro.

Desde la entidad comarcal se ha instado en numerosas ocasiones para que el Gobierno de Aragón lleve a cabo el citado sellado o asuma la financiación del mismo, como ha hecho con el resto de vertederos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de cumplir con la legislación vigente en relación al sellado de vertederos?

¿Tiene la intención el Gobierno de Aragón de sellar el vertedero como ha hecho con el resto de la comunidad autónoma?

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 671/15-IX, relativa al Plan de acción de gestión forestal responsable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/15-IX, relativa al Plan de acción de gestión forestal responsable, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de acción de gestión forestal responsable.

ANTECEDENTES

El 27 de octubre de 2015, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, compareció el Director General de Gestión Forestal. Durante su comparecencia el Director general expuso las líneas políticas a llevar a cabo durante la presente legislatura. Anunció igualmente la realización de un Plan de acción de gestión forestal responsable, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazo de tiempo vamos a poder conocer el Plan de acción de Gestión Forestal responsable?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 672/15-IX, relativa al impuesto sobre la contaminación de las aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/15-IX, relativa al impuesto sobre la contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.

ANTECEDENTES

Desde el 1 de enero de 2014 el canon de saneamiento pasó a denominarse «Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas» (ICA), siendo un impuesto de finalidad ecológica, que tiene naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, afectado a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué organismo o empresa va a gestionar la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas y bajo qué condiciones?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 674/15-IX, relativa al gasto compensable de la licitación del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 674/15-IX, relativa al gasto compensable de la licitación del hospital de Alcañiz,

formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Sr. Celaya, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto compensable de la licitación del hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con la entrada del actual Gobierno de Aragón se paralizó el expediente de contratación de la construcción del hospital de Alcañiz, lo que llevó asociado que las empresas que se presentaron a la licitación tuvieran derecho a presentar alegaciones y/o valoración de los gastos compensables de licitación.

Siendo que 3 de las 4 empresas que se presentaron a la licitación de la construcción del hospital han presentado alegaciones, esta Diputada cree conveniente la presentación de la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Qué importe va a suponer al Gobierno de Aragón la indemnización a dichas empresas, según la Ley de contratos públicos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 675/15-IX, relativa al proyecto de «papel cero» en la Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 675/15-IX, relativa al proyecto de «papel cero» en la Justicia, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de «papel cero» en la Justicia.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado de Justicia tiene en marcha un proyecto, dentro del Plan Tecnológico del Ministerio de Justicia, para avanzar hacia el papel cero y la justicia en red. El pasado 30 de septiembre la Secretaria de Estado anunció la intención de que a partir del 1 de enero de 2016 todas las Administraciones, órganos judiciales y profesionales puedan comunicarse electrónicamente para alcanzar el papel cero en la Administración de Justicia.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene el Departamento de Presidencia para implantar «el papel cero» en la Administración de justicia aragonesa?

En caso de implantar en Aragón este proyecto, ¿qué plazos de implantación previstos maneja el Departamento de Presidencia? Y ¿en qué medida afecta el mismo a los Juzgados de Paz en Aragón y cómo tiene previsto implantarse?

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 676/15-IX, relativa al dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden de 15 de mayo de 2015 que aprueba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 676/15-IX, relativa al dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden de 15 de mayo de 2015 que aprueba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden de 15 de mayo de 2015 que aprueba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de octubre de 2015, el Consejo Consultivo de Aragón emitió dictamen sobre la Orden del 15 de mayo de 2015 que aprueba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria, declarándola nula de pleno derecho.

Habida cuenta de que dicha Orden estaba suspendida de hecho y de que, por seguridad jurídica y evitar el vacío normativo, la Consejera determinó servirse de la Orden reguladora anterior, es decir, la Orden del 9 de mayo de 2007 que también aprobaba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria y teniendo en cuenta, también, la consideración del propio Consejo Consultivo de Aragón en su pág. 11:

«[...] este Consejo Consultivo considera que no es compatible con el principio de seguridad jurídica y con la **«corrección procedimental» que se haya considerado aplicable la Orden anteriormente vigente, de 9 de mayo de 2007, puesto que concurre en ella la misma causa de nulidad de pleno derecho, al no haberse solicitado y emitido en su procedimiento de elaboración el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón (en aquel entonces, Comisión Jurídica Asesora).**

En definitiva, procedería también la revisión de oficio de la Orden de 9 de mayo de 2007.»

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué decisión va a tomar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto a continuar con la aplicación del currículo aragonés de Secundaria, aprobado por la Orden de 9 de mayo de 2007, en lo que no contraviene lo estipulado por la LOMCE?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 677/15-IX, relativa al currículo aragonés de Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 677/15-IX, relativa al currículo aragonés de Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Dipu-

tada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al currículo aragonés de Bachillerato.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de octubre de 2015, el Consejo Consultivo de Aragón emitió dictamen sobre la Orden del 15 de mayo de 2015 que aprueba el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria, declarándola nula de pleno derecho.

Habida cuenta de que dicha Orden, junto a la que aprobaba el currículo aragonés de Bachillerato en vigencia desde la misma fecha, estaban suspendidas de hecho y de que, por seguridad jurídica y evitar el vacío normativo, la Consejera determinó servirse de las Órdenes reguladoras anteriores, es decir, las Órdenes del 9 de mayo de 2007 que aprobaban el currículo aragonés de Enseñanza Secundaria Obligatoria y el de Bachillerato respectivamente, teniendo en cuenta, también, la consideración del propio Consejo Consultivo de Aragón en su pág. 11:

«[...] este Consejo Consultivo considera que no es compatible con el principio de seguridad jurídica y con la **«corrección procedimental» que se haya considerado aplicable la Orden anteriormente vigente, de 9 de mayo de 2007, puesto que concurre en ella la misma causa de nulidad de pleno derecho, al no haberse solicitado y emitido en su procedimiento de elaboración el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón (en aquel entonces, Comisión Jurídica Asesora).**

En definitiva, procedería también la revisión de oficio de la Orden de 9 de mayo de 2007.»

Puesto que el Consejo Consultivo de Aragón no se pronuncia en su dictamen sobre el currículo de Bachillerato que se encuentra en las mismas circunstancias que el de Secundaria, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Queda el currículo aragonés de Bachillerato en la misma situación de inseguridad jurídica y vacío normativo que el currículo de Secundaria Obligatoria?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 680/15-IX, relativa a la constitución del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 680/15-IX, relativa a la constitución del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad propuso en el Consejo de Salud de Aragón la creación de un grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en Jaca, en el que estarían representados organismos científicos, como el Colegio de Médicos, el de Enfermería o la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, y agentes sociales e instituciones, como la Diputación Provincial, ayuntamientos, sindicatos o asociaciones de vecinos, además de la propia consejería.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha constituido ya el grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca?, En caso de haberse constituido, ¿qué personas y en virtud de qué responsabilidad o representación forman dicho grupo de trabajo?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 681/15-IX, relativa a las conclusiones del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 681/15-IX, relativa a las conclusiones del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad propuso en el Consejo de Salud de Aragón la creación de un grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en Jaca, en el que estarían representados organismos científicos, como el Colegio de Médicos, el de Enfermería o la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, y agentes sociales e instituciones, como la Diputación Provincial, ayuntamientos, sindicatos o asociaciones de vecinos, además de la propia consejería.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que se finalice el informe con las conclusiones del grupo de trabajo que se comprometió a crear el Consejero para abordar el problema de los partos de Jaca?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 682/15-IX, relativa a la publicidad del informe del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 682/15-IX, relativa a la publicidad del informe del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad del informe del grupo de trabajo para abordar el servicio de partos en el Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad propuso en el Consejo de Salud de Aragón la creación de un grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en Jaca, en el que estarían representados organismos científicos, como el Colegio de Médicos, el de Enfermería o la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, y agentes sociales e instituciones, como la Diputación Provincial, ayuntamientos, sindicatos o asociaciones de vecinos, además de la propia consejería.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Sanidad intención de hacer públicas las conclusiones del informe del grupo de trabajo a que se comprometió el Consejero de Sanidad para abordar el problema de los partos en Jaca, en aras a la transparencia?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 683/15-IX, relativa a la creación de un grupo de trabajo para analizar la cartera de servicios del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 683/15-IX, relativa a la creación de un grupo de trabajo para analizar la cartera de servicios del Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un grupo de trabajo para analizar la cartera de servicios del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

Concejales del PSOE en el Ayuntamiento de Jaca han anunciado, con motivo de los problemas en la cobertura de la cartera de servicios del Hospital de Jaca, la intención del Departamento de Sanidad de crear un grupo de trabajo para analizar la viabilidad del mantenimiento de dicha cartera y la adaptación de la cartera de servicios a las necesidades asistenciales de las comarcas a las que el Hospital da servicio.

Por otra parte, el Consejero de Sanidad anunció en el Consejo de Salud de Aragón la creación de un grupo de trabajo para analizar la viabilidad de los partos en Jaca, lo que ha producido una confusión sobre la finalidad de dicho grupo de trabajo, o si se van a crear dos grupos de trabajo diferentes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Departamento de Sanidad ha convocado o tienen intención de convocar un grupo de trabajo para analizar la cartera de servicios del Hospital de Jaca? En caso afirmativo, ¿qué personas componen dicho grupo de trabajo y en virtud de qué responsabilidad o representación?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 684/15-IX, relativa al futuro Plan de recursos humanos del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 684/15-IX, relativa al futuro Plan de recursos humanos del Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro Plan de Recursos Humanos del SALUD.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha declarado nulo el Plan de Recursos Humanos del SALUD de 2013 en materia de jubilaciones. El Consejero de Sanidad ha afirmado que el Gobierno de Aragón no va a recurrir esta sentencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿El hecho de que el Gobierno de Aragón renuncia a recurrir la sentencia conlleva que se reactiven las prolongaciones voluntarias de vida laboral más allá de los 65 años?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 685/15-IX, relativa a la negociación de un nuevo Plan de recursos humanos del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 685/15-IX, relativa a la negociación de un nuevo Plan de recursos humanos del Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la

Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negociación de un nuevo Plan de Recursos Humanos del SALUD.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha declarado nulo el Plan de Recursos Humanos del SALUD de 2013 en materia de jubilaciones. El Consejero de Sanidad ha afirmado que el Gobierno de Aragón no va a recurrir esta sentencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón negociar y aprobar un nuevo Plan de Recursos Humanos, con o sin capítulo «en materia de jubilaciones»?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 686/15-IX, relativa a la prolongación de la vida laboral de los trabajadores del Salud a partir de los 65 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 686/15-IX, relativa a la prolongación de la vida laboral de los trabajadores del Salud a partir de los 65 años, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prolongación de la vida laboral de los trabajadores del SALUD a partir de los 65 años.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha declarado nulo el Plan de Recursos Humanos del SALUD de 2013 en materia de jubilaciones. El Consejero de Sanidad ha afirmado que el Gobierno de Aragón no va a recurrir esta sentencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón contemplar la prolongación de la vida laboral de los trabajadores mayores de 65 años en el nuevo Plan de Recursos humanos que ha anunciado el Consejero de Sanidad?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 687/15-IX, relativa a la situación de los «eméritos» en el nuevo Plan de recursos humanos del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 687/15-IX, relativa a la situación de los «eméritos» en el nuevo Plan de recursos humanos del Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la si-

tuación de los «eméritos» en el nuevo Plan de Recursos Humanos del SALUD.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha declarado nulo el Plan de Recursos Humanos del SALUD de 2013 en materia de jubilaciones. El Consejero de Sanidad ha afirmado que el Gobierno de Aragón no va a recurrir esta sentencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón contemplar la situación de los «eméritos» en el nuevo Plan de Recursos humanos que ha anunciado el Consejero de Sanidad?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 690/15-IX, relativa a la Estrategia Nacional contra la Despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 690/15-IX, relativa a la Estrategia Nacional contra la Despoblación, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Estrategia Nacional contra la Despoblación.

ANTECEDENTES

La despoblación es un problema estructural que afecta directa e intensamente a Aragón y también a otras regiones de nuestro país y al conjunto de la Unión Europea, y que supone un importante desafío, debido

a la decisiva influencia del devenir demográfico en la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales.

Esta situación hace preciso que se propongan y lleven a cabo medidas estratégicas dirigidas a paliar el desequilibrio poblacional de nuestra Comunidad Autónoma, que sirvan para atender a municipios con problemas demográficos de despoblación y que fomenten la cohesión territorial y mejores servicios públicos.

El Gobierno de Aragón en la anterior legislatura desarrolló un intenso trabajo dedicado a impulsar medidas estratégicas encaminadas a paliar el desequilibrio poblacional de nuestra Comunidad Autónoma a través de diferentes Encuentros Interterritoriales por el cambio demográfico en el que participaron seis Comunidades Autónomas, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Extremadura, para perseguir que los fondos europeos que deben llegar a partir del año 2020 se prioricen criterios como la despoblación, envejecimiento y la dispersión.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha mantenido algún contacto con los Gobiernos de las Comunidades de Galicia, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Asturias para continuar aunando esfuerzos dirigidos a implementar una política de cohesión dedicada a corregir los desequilibrios territoriales y poblacionales de las regiones afectadas por desventajas demográficas graves y persistentes?

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 691/15-IX, relativa a las medidas de urgencia para la mejora de la situación económica de los municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 691/15-IX, relativa a las medidas de urgencia para la mejora de la situación económica de los municipios, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de urgencia para la mejora de la situación económica de los municipios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a mejorar la situación económica de los municipios de forma urgente consciente de sus dificultades económicas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas de urgencia partiendo del presupuesto aprobado por el anterior Gobierno de Aragón ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en sus 100 días de Gobierno para mejorar la situación económica de los municipios?

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 692/15-IX, relativa al proceso participativo para la determinación del modelo de gestión de comedores escolares en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 692/15-IX, relativa al proceso participativo para la determinación del modelo de gestión de comedores escolares en Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso participativo para la determinación del modelo de gestión de comedores escolares en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está analizando los distintos modelos de gestión de

comedores escolares para determinar el sistema a implantar próximamente en los colegios aragoneses.

Por ello, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el proceso participativo que se está llevando a cabo para tomar decisiones en cuanto al modelo de gestión de los comedores escolares a implantar en los colegios de Aragón, a qué personas, entidades y colectivos se ha convocado y qué criterios se están teniendo en cuenta para valorar las mejores opciones para la prestación de este servicio?

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 693/15-IX, relativa a la dotación de personal administrativo en los centros de educación infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 693/15-IX, relativa a la dotación de personal administrativo en los centros de educación infantil y primaria, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de personal administrativo en los centros de educación infantil y primaria.

ANTECEDENTES

La red de centros de educación de Aragón es necesario que esté dotada de los recursos económicos, materiales, técnicos y personales imprescindibles para garantizar su correcto funcionamiento para la prestación de un servicio básico y fundamental como es la Educación.

Estos recursos han de estar adaptados a su tamaño, al número de alumnado, consecuentemente al profesorado, a sus circunstancias propias y especiales cuando así sea, etc.

Entre esos recursos personales necesarios, además del profesorado, el Departamento de Educación debe asegurar la correcta asistencia administrativa para el transcurso diario del curso escolar y por ello dotar de personal administrativo a los centros de educación de Aragón.

Este curso 2015-2016 se ha iniciado sin personal administrativo en algunos centros con las dificultades que ello está ocasionando al personal docente ante la ausencia de los recursos necesarios para impartir sus clases, teniendo que asumir y repartir estas tareas entre el personal docente de cada centro y restándole con ello el tiempo adecuado para la preparación de sus clases.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que tiene en cuenta el Departamento de Educación para dotar de personal administrativo a los centros de Educación Infantil y Primaria?

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 694/15-IX, relativa al número de familias que presentan deterioro en sus condiciones de vida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/15-IX, relativa al número de familias que presentan deterioro en sus condiciones de vida, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de familias que presentan deterioro en sus condiciones de vida.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «**hay un importante deterioro** en las condiciones de vida de cientos de familias aragonesas».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de familias aragonesas que presentan un importante deterioro en sus condiciones de vida?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 695/15-IX, relativa a los mecanismos nuevos para la Ley de renta social básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/15-IX, relativa a los mecanismos nuevos para la Ley de renta social básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos nuevos para la Ley de Renta Social Básica.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «**el modelo del Ingreso Aragonés de Inserción no ofrece respuesta** a las necesidades de la población».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué mecanismos va a contar la Ley de Renta Social Básica, diferentes a los del Ingreso Aragonés de Inserción, para ofrecer respuestas a las necesidades de la población de Aragón?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 696/15-IX, relativa al número exacto de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/15-IX, relativa al número exacto de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número exacto de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «**hay un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo**».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 697/15-IX, relativa a las entidades con las que el Gobierno de Aragón ha firmado proyectos de cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/15-IX, relativa a las entidades con las que el Gobierno de Aragón ha firmado proyectos de cooperación al desarrollo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las entidades con las que el Gobierno de Aragón ha firmado proyectos de cooperación al desarrollo.

ANTECEDENTES

Según las noticias aparecidas en prensa, el Gobierno de Aragón ha firmado un convenio para cooperación al desarrollo, con más de 30 entidades, con el objeto de financiar proyectos en distintos países.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las entidades concretas con las que el Gobierno de Aragón ha suscrito el nuevo convenio para Cooperación al Desarrollo?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 699/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado la valoración del grado I de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 699/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado la valoración del grado I de dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que han solicitado la valoración del Grado I de Dependencia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de dependencia de las personas en dicha situación con Grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Desde el 1 de julio de 2015, ¿cuántas personas han solicitado la valoración del Grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 701/15-IX, relativa al Consorcio Iberos en el Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 701/15-IX, relativa a al Consorcio Iberos en el Bajo Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio Iberos en el Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente la Diputación General de Aragón se ha hecho cargo de la gestión nominativa como entidad principal del Consorcio Iberos en el Bajo Aragón, conformado por varias administraciones públicas. Debido a las sucesivas mermas de presupuesto que ha sufrido dicho Consorcio, a causa de la minoración aportada por dichas administraciones públicas, se ha ido reduciendo paulatinamente el número de días y horas de apertura de los centros de visitantes que conforman la Ruta Iberos en el Bajo Aragón, lo que conlleva un notable deterioro en este sector turístico y cultural.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación se van a seguir en la gestión del Consorcio Iberos en el Bajo Aragón para el ejercicio 2016, y cuál va a ser el presupuesto para dicho ejercicio y las aportaciones de cada una de las administraciones públicas que forman parte de este Consorcio?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 706/15-IX, relativa a los incumplimientos por parte de la empresa Jetprom, S.L., de las medidas de reparación impuestas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/15-IX, relativa a los incumplimientos por parte de la empresa Jetprom, S.L., de las medidas de reparación impuestas, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los incumplimientos por parte de la empresa Jetprom, S.L., de las medidas de reparación impuestas.

ANTECEDENTES

En octubre de 2014, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida puso en conocimiento del Gobierno de Aragón el incumplimiento por parte de la empresa Jetprom, S.L., del plazo marcado para la reparación de los daños en el polígono 1 y parcela 29 del Catastro de Rústica del término municipal de Peralta de Calasanz, y en base al expediente sancionador HU/MON/2011/657. Con fecha 2014 y registro de salida 30169, el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente admitía que no se observaba sobre el terreno ninguna reparación de marras ni la implantación de especies arbóreas en la boca de la galería.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón ante el incumplimiento de la empresa Jetprom, S.L., de las medidas de reparación impuestas en el expediente sancionador HU/MON/2011/657, y cómo va a obligar a cumplir con las medidas impuestas en el citado expediente?

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 665/15-IX, relativa al tratamiento de la distrofia muscular de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés ha procedido a retirar su Pregunta núm. 665/15-IX, relativa al tratamiento de la distrofia muscular de Duchenne, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 28, de 25 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero dé cuenta de la posibilidad de incluir «derechos preferentes» en los contratos públicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión para explicar el actual modelo de gestión, así como la situación actual en la que se encuentra la CARTV.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013, y que eleva a la Comisión Institucional para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución núm. 1, del G.P. Mixto; núm. 2, del G.P. Podemos Aragón; núm. 3, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 2, del G.P. Aragonés, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los

objetivos programados, con indicaciones de los previstos, alcanzados y del coste de los mismos, a fin de poder analizar el grado de eficacia y la eficiencia en la gestión del presupuesto.»

Las propuestas de resolución núm. 2, del G.P. Mixto, el punto primero de la del G.P. Popular, y núm. 4, del G.P. Socialista, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en el ámbito de gestión de las políticas de subvención, implante procedimientos de control tanto con carácter previo a su concesión, comprobando que se mantienen los requisitos que determinaron su otorgamiento en anteriores ejercicios, como a posteriori, al objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones y objetivos de las mismas.»

Con la propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Mixto, y el punto segundo de la propuesta de resolución del G.P. Popular, se aprueba el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en el ámbito de gestión de las políticas de subvención, establezca protocolos de actuación (procedimiento, garantías, condiciones, plazos...) en los supuestos de recuperación de anticipos y de reintegros por incumplimientos.»

Las propuestas de resolución núm. 4, del G.P. Mixto; el punto tercero de la del G.P. Popular; núm. 3, del G.P. Aragonés, y núm. 5, del G.P. Socialista, son estudiados conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en el ámbito de gestión de las políticas de subvención, mejore la información y transparencia de su actuación, mediante la publicación de todas las subvenciones concedidas, según la legislación vigente.»

La propuesta de resolución núm. 5, del G.P. Mixto, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 6, del G.P. Mixto, es retirada.

Las propuestas de resolución núm. 7, del G.P. Mixto; núm. 1, del G.P. Aragonés, y núm. 1, del G.P. Socialista, son estudiadas conjuntamente, elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a adaptar su normativa al Plan General de Contabilidad Pública de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.»

Las propuestas de resolución núm. 1, del G.P. Podemos Aragón, y núm. 8, del G.P. Socialista, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo, en cuanto al Procedimiento de Contratación Administrativa, a justificar adecuadamente, en

el expediente, la elección del procedimiento y de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato. Extremando el rigor en el cálculo del valor estimado del contrato y del presupuesto de licitación, sin incluir el IVA, con objeto de determinar adecuadamente el régimen jurídico del contrato, el procedimiento de adjudicación y la clasificación, en su caso, a exigir y el importe de las garantías. Así como a detallar los contratos adjudicados de forma directa, su justificación, o en caso de que no existieran, que se aporte indicación sobre dicho extremo, debiendo motivar suficientemente las resoluciones y actos administrativos de adjudicación de contratos.»

La propuesta de resolución núm. 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución núm. 2, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núms. 2 y 3, del G.P. Socialista, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar normas e instrucciones para que los organismos autónomos realicen en el balance de situación las amortizaciones necesarias de forma que se refleje la imagen fiel del activo, regularizando las cuentas de deudores no presupuestarias sin movimientos en los últimos ejercicios y reconociendo los saldos de dudoso cobro.»

La propuesta de resolución núm. 6, del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 7, del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015.

Los Diputados
YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre de 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, ha admitido a

trámite el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre de 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, que ha sido remitido a esta Cámara para su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Se ordena la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN,

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

«Se acuerda:

Primero.— Fijar el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016 en 4.794,93 millones de euros (4.794.930.145,84 euros).

Segundo.— Este límite de gasto no financiero se fundamenta en una previsión de ingresos por financiación autonómica de 3.118,577 millones de euros (3.118.577.280 euros). Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública a modificar el techo de gasto si hubiera modificaciones en el importe de la financiación autonómica.

Tercero.— Remitir a las Cortes de Aragón el presente Acuerdo, así como el Anexo para su aprobación.»

Y para que así conste y su remisión a Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a dieciocho de noviembre de dos mil quince.

El Secretario del Gobierno
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

ANEXO

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA 2016

El límite de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016 asciende a 4.794.930.145,84 euros. Este límite es consistente con el gasto en términos de contabilidad nacional que resulta del objetivo de déficit establecido para las Comunidades Autónomas y de los ingresos no financieros previstos.

Para determinar la equivalencia entre el límite de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma y el gasto en términos de contabilidad nacional deben tenerse en cuenta, por una parte, los ajustes que resultan del diferente criterio utilizado para contabilizar determinadas operaciones en el presupuesto y en contabilidad nacional y, por otra, las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se detalla a continuación el procedimiento seguido para determinar el límite de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016.

1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 29 de julio en 2015, fue fijado para la Comunidad Autónoma de Aragón el 0,3 por ciento del PIB como objetivo de estabilidad. Siendo el importe previsto del PIB de 35.850.281.000, el objetivo de déficit equivale a 107.550.843 euros.

2. INGRESOS

La previsión de ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a 4.433.986.842,84 euros.

3. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

A continuación se recogen los ajustes de contabilidad nacional que deben considerarse para establecer la equivalencia con el presupuesto. El conjunto de los ajustes previstos para 2016 asciende a 253.392.460,00 euros, lo que supone una mayor capacidad de gasto en el presupuesto de la Comunidad Autónoma por dicho importe.

3.1. Ajustes de ingresos

Los ajustes de ingresos estimados ascienden a un total de -12.207.540 euros. Dichos ajustes calculados de acuerdo con la información disponible, son los siguientes:

3.1.1. Ajuste aplazamiento liquidaciones negativas ejercicios 2008 y 2009

El ajuste por este concepto asciende a 35.375.460 euros. Corresponde al importe del vencimiento anual de los aplazamientos concedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas derivados de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009.

3.1.2. Ajuste por recaudación incierta

Debido al distinto criterio de imputación de determinadas operaciones en términos de contabilidad nacional y presupuesto como, por ejemplo, los tributos liquidados y no recaudados, en concepto de recaudación incierta se ha estimado un ajuste de contabilidad nacional de -47.583.000 euros.

3.2. Ajustes de gastos

Los principales ajustes de gastos y su valoración, de acuerdo con la información disponible, son los siguientes:

3.2.1. Cuenta 409

Se estima en 110.000.000,00 euros la variación del saldo de esta cuenta a 31 de diciembre, lo que supone un ajuste positivo por el mismo importe.

3.2.2. Inejecución

Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste por inejecución que para 2016 se estima en 155.600.000 euros.

AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL 2015	
	MILLONES €
AJUSTES DE INGRESOS	-12,20
CUENTA 409	110,00
PREVISIÓN INEJECUCIÓN GASTOS	155,60
TOTAL AJUSTES 2015	253,39

4. LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

El resultado de sumar el déficit, los ingresos y los ajustes de contabilidad nacional da un techo de gasto para 2016 de 4.794.930.145,84 euros.

Límite de gasto no financiero 2016

Ingresos no financieros 4.433.98
M€

Objetivo déficit 107.55 M€
(0,3% PIB)

+

Ajustes contabilidad nacional
253,39M€

LÍMITE DE GASTO 4.794,93 M€

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos